



NORMATIVA PADDOCK COPA DE ESPAÑA DE MINIVELOCIDAD 2026.-

ORGANIZACIÓN PADDOCK.

. Se establecerá un horario de acceso al paddock.

Durante el fin de semana establecerá un horario específico de acceso al paddock exclusivamente destinado a operaciones de carga y descarga, que variará en función del horario de cada circuito.

El paddock se abrirá antes del inicio de los entrenamientos libres del sábado, permitiéndose únicamente el acceso de vehículos particulares para carga y descarga, con un tiempo máximo de permanencia de quince (15) minutos por vehículo, no estando permitida la permanencia prolongada de vehículos en el interior del paddock.

Tras la finalización de las sesiones libres del sábado, coincidiendo con la parada del mediodía, se habilitará nuevamente el acceso al paddock exclusivamente para carga y descarga, aplicándose igualmente un límite máximo de quince (15) minutos por vehículo.

Tanto al finalizar la jornada del sábado como una vez concluido el evento, el acceso al paddock se permitirá únicamente para carga y descarga y retirada de material, manteniéndose en todo momento el límite máximo de treinta (30) minutos por vehículo.

El domingo por la mañana, antes del inicio de la actividad en pista, se habilitará el acceso al paddock exclusivamente para carga y descarga, aplicándose igualmente el límite máximo de quince (15) minutos por vehículo.

Con el fin de garantizar la seguridad y una correcta gestión del tráfico interno del paddock, el personal de seguridad tomará nota de la matrícula del vehículo y entregará una tarjeta identificativa de carga y descarga, que deberá ser visible y devuelta obligatoriamente al abandonar el paddock.

Finalizada la operación de carga y descarga, el vehículo deberá abandonar inmediatamente el paddock, no estando permitida la permanencia por ningún otro motivo.

. El Organizador y la RFME establecerán y asignarán las zonas de ubicación necesarias, asegurando una distribución racional de las plazas y atendiendo, en orden prioritario, a los equipos con mayor dimensión, siempre que éstos hayan notificado con anterioridad, sus necesidades de espacio.

. El Responsable de Paddock organizará y distribuirá a todos los vehículos y estructuras dentro del Paddock. Los vehículos obligatoriamente deberán colocarse en los lugares que indique éste. No atender sus indicaciones podrá conllevar sanción.

- . Ningún piloto y/o equipo podrá acceder al Paddock antes de la hora de apertura, ni podrá comenzar a montar su estructura si no ha recibido las indicaciones del Responsable de Paddock. **Cualquier montaje realizado sin autorización podrá ser desmontado por indicación de la Organización.**
- . Ningún piloto y/o equipo tendrá derecho en el Paddock, a la reserva de lugares para sí mismo u otro piloto/equipo.
- . Los camiones con estructuras de gran tamaño deberán estar preparadas para entrar en el Paddock en el momento en el que éste se abra y deberán seguir en todo momento las indicaciones del Responsable de Paddock. En el caso de que no estén a esa hora, existe la posibilidad de que pierdan el espacio que previamente se les hubiera asignado, por lo que se colocarían en el lugar donde el Responsable de Paddock decidiera, ya que, si están ya instalados otros participantes, les podría impedir realizar las maniobras a estos vehículos de gran tamaño. En esta zona también podrán quedar colocadas, siempre que el Responsable de Paddock lo indique, las furgonetas con sus carpas, que llenarán los espacios libres que puedan quedar en estas zonas para el mayor aprovechamiento del espacio. **La Organización podrá modificar la ubicación inicial asignada por razones de seguridad, logística o aprovechamiento del espacio.**
- . NO pueden entrar ni estacionar en el interior del paddock turismos/vehículos utilitarios privados de los pilotos o de los miembros de los equipos. Si un piloto o miembro de un equipo alega que necesita entrar en el Paddock porque lleva dentro de su vehículo herramientas necesaria para su estructura, el organizador facilitará la descarga de éste, pero inmediatamente después deberá abandonarlo. **El incumplimiento de esta norma podrá implicar la retirada de permisos de acceso al paddock.**

CONDUCTA PADDOCK.-

. El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, tanto económicos como deportivos. **Esta responsabilidad se extenderá a cualquier acción u omisión que afecte al orden, la seguridad o la imagen del campeonato.**

. Se establece una hora de silencio. De 23:00 a 08:00 horas. Está prohibida la puesta en marcha y/o circulación de motocicletas o vehículos dentro de éste horario. **Queda igualmente prohibido el uso de generadores, herramientas o dispositivos que generen ruidos molestos durante dicho horario.**

. Para mejorar la imagen del Copa de España de Minivelocidad y la convivencia dentro del paddock, queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:

. Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso restringido (Paddock, boxes, Pit-lane, muro de señalización, pódium...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las

zonas de trabajo, Pit-lane, muro o parrilla. **La Organización podrá restringir el acceso a dichas zonas a quien no cumpla estas normas.**

. **QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO** conducir motos, bicicletas o patines de forma temeraria dentro del paddock. ~~Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente. Está totalmente prohibido probar o circular reiteradamente con la motocicleta de competición por el paddock.~~ La circulación por el paddock de las motocicletas de competición solo está permitida para acceder al pit-lane y regresar de la pista al box al finalizar los entrenamientos o carreras. **El incumplimiento de ésta norma podrá conllevar sanción.**

. Circular por la pista con cualquier clase de vehículos de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.

. El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido. **Las acreditaciones deberán llevarse visibles en todo momento dentro del paddock y zonas restringidas.**

. No se permite la entrada de animales domésticos en el paddock.

. Encender fuego o depositar recipientes de gas.

. Queda prohibida la colocación de tiendas de campaña en todo el paddock.

. Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome). **Queda prohibido cocinar en boxes o zonas de trabajo.**

. **ESTÁ PROHIBIDO FUMAR Y CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOXES, PITLANE, MURO DE SEÑALIZACIÓN, PARRILLA, PODIUM...** Salvo en zonas autorizadas para ello.

. **Cada equipo será responsable de mantener limpia y ordenada su zona de paddock. La correcta gestión de residuos contaminantes (aceites, combustibles, neumáticos, baterías o líquidos técnicos) será responsabilidad exclusiva de cada equipo.**

. **Queda prohibido el uso de sistemas de grabación o fotografía profesional sin autorización expresa del promotor.**

La producción audiovisual oficial del campeonato tendrá prioridad sobre cualquier grabación privada.

. **Los pilotos menores de edad deberán permanecer bajo la supervisión directa de su tutor legal o responsable designado dentro del paddock.**

. **Cada piloto y/o equipo será responsable de los daños que pueda ocasionar a instalaciones, a otros participantes o a terceros dentro del paddock.**

. **El uso de generadores eléctricos y cableados deberá cumplir normas básicas de seguridad. La Organización podrá exigir la retirada de cualquier instalación que suponga un riesgo.**

. **El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá dar lugar a sanciones deportivas, retirada de acreditaciones o exclusión del evento.**